



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
19 de diciembre de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 15 de diciembre de 2011 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitir adjunto un informe sobre la labor realizada por el Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Nigeria en octubre de 2011 (véase el anexo). El documento se preparó bajo mi responsabilidad, después de la celebración de consultas con los demás miembros del Consejo de Seguridad.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* U. Joy **Ogwu**  
Embajador  
Representante Permanente



## **Anexo de la carta de fecha 15 de diciembre de 2011 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Nigeria ante las Naciones Unidas**

### **Evaluación de la labor del Consejo de Seguridad durante la Presidencia de Nigeria (octubre de 2011)**

#### **Introducción**

Durante la presidencia de Nigeria, en el mes de octubre de 2011, el Consejo de Seguridad aprobó ocho resoluciones y dos declaraciones de la Presidencia y emitió cinco comunicados de prensa. El Consejo también aprobó su informe anual a la Asamblea General para el período comprendido entre el 1 de agosto de 2010 y el 31 de julio de 2011, celebró una sesión privada con el Presidente de la Corte Internacional de Justicia y dos debates temáticos públicos sobre los temas de la reforma del sector de la seguridad y la mujer y la paz y la seguridad. Asimismo, celebró una reunión informativa sobre la piratería en el Golfo de Guinea.

#### **África**

##### **Côte d'Ivoire**

El 20 de octubre de 2011, el Consejo escuchó una exposición informativa de la Embajadora Maria Luiza Ribeiro Viotti, Presidenta del Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1572 (2004) relativa a Côte d'Ivoire. La Sra. Viotti afirmó que, pese a los avances positivos registrados en Côte d'Ivoire, cualquier cambio en el régimen de sanciones en la etapa actual sería prematuro, habida cuenta de lo delicado de la situación de la seguridad y lo inadecuado de la presencia estatal en muchas partes del país. Los miembros del Consejo expresaron opiniones similares.

##### **República Democrática del Congo**

El 17 de octubre de 2011, el Consejo escuchó, en consultas privadas y por videoconferencia, una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General para la República Democrática del Congo, Sr. Roger Meece, quien habló de los preparativos para las próximas elecciones presidenciales y legislativas y de la situación de la seguridad en la República Democrática del Congo.

El Sr. Meece informó al Consejo acerca de los esfuerzos que estaban realizando la Comisión Electoral Nacional Independiente y la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) para promover el diálogo entre los partidos políticos, mediante el mecanismo para solucionar controversias electorales. El Sr. Meece también declaró que se había pedido a los partidos políticos que firmaran el código de conducta electoral, con el objetivo de garantizar un entorno pacífico durante las elecciones.

Los miembros del Consejo hicieron un llamamiento a todos los partidos políticos de la República Democrática del Congo, en particular al partido de la

oposición Unión para la Democracia y el Progreso Social y sus aliados, para que firmaran el código de conducta electoral sin más demora.

En una declaración a la prensa emitida tras la reunión, el Consejo reiteró su llamamiento a unas elecciones fiables y pacíficas, cuya responsabilidad primordial correspondía al Gobierno de la República Democrática del Congo. El Consejo exhortó a la MONUSCO a que continuara prestando su apoyo a la Comisión Electoral Nacional Independiente.

### **Liberia**

El 17 de octubre de 2011, el Consejo escuchó, en consultas privadas y por videoconferencia, una exposición informativa de la Representante Especial del Secretario General para Liberia, Sra. Ellen Margrethe Løj, quien habló de la situación en ese país tras la conclusión de la primera ronda de elecciones presidenciales. La Sra. Løj señaló que en la segunda ronda de las elecciones habría más en juego y pidió que continuara el compromiso internacional con las partes, especialmente con el principal partido de la oposición, Congreso por el Cambio Democrático (CDC), para resolver todos los problemas electorales pendientes. La Representante Especial sugirió aumentar la presencia de observadores internacionales en la segunda vuelta de las elecciones y mantenerla durante el recuento de votos, a fin de aumentar la credibilidad del proceso.

Los miembros del Consejo expresaron su apoyo al proceso electoral en Liberia, hicieron un llamamiento a las partes para que actuaran con moderación y las instaron a evitar declaraciones incendiarias y actos de provocación que pudiesen ocasionar disturbios.

El 26 de octubre de 2011, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que encomiaba al pueblo de Liberia por la conclusión de la primera ronda de las elecciones presidenciales y legislativas y declaraba que esperaba que la segunda ronda se desarrollara pacíficamente. La Representante Especial destacó la importancia de que las elecciones se celebraran de manera pacífica, fiable y transparente.

### **Libia**

En las consultas del pleno celebradas el 13 de octubre de 2011, el Consejo escuchó, por videoconferencia, una exposición informativa del Representante Especial del Secretario General para Libia, Sr. Ian Martin, quien informó al Consejo de que la situación en Libia seguía siendo delicada a pesar de que el Consejo Nacional de Transición controlaba casi por completo el país. El Sr. Martin declaró que, en vista de la proliferación de armamentos en Libia, la desmovilización inmediata de los civiles armados seguía planteando un grave problema tanto para el Consejo Nacional de Transición como para la Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL). El Representante Especial también declaró que el Consejo Nacional de Transición trabajaba diligentemente para solucionar los problemas de seguridad y estaba formando un Consejo Supremo de Seguridad que se encargaría del mantenimiento de la seguridad en el país.

Los miembros del Consejo hicieron un llamamiento a la reconciliación y la unidad nacionales y en favor de un proceso político incluyente. Los miembros del Consejo expresaron su preocupación por la proliferación de armamentos en Libia,

señalando que seguía constituyendo una amenaza para la estabilidad del país y de la subregión, y subrayaron que la desmovilización debía seguir siendo una de las prioridades para el Consejo Nacional de Transición.

El 21 de octubre de 2011 el Consejo, en consultas del pleno, intercambió opiniones sobre el levantamiento de la zona de prohibición de vuelos en Libia, en vista de la evolución de los acontecimientos en el país.

El 26 de octubre de 2011, el Consejo escuchó una nueva exposición del Sr. Ian Martin, quien declaró que los asesinatos de Muammar al-Qadhafi y Mwtassim al-Qadhafi se habían cometido en circunstancias que debían investigarse, y que había recibido información sobre otras ejecuciones extrajudiciales cometidas por ambas partes durante la batalla final de Sirte. El Sr. Martin acogió con satisfacción el anuncio del Consejo Nacional de Transición de que abriría una investigación sobre los asesinatos y señaló que esas investigaciones también eran competencia de la Comisión de Investigación Internacional Independiente para Libia establecida por el Consejo de Derechos Humanos.

El Sr. Martin señaló que el movimiento de armamentos a través de las fronteras era motivo de preocupación para los países vecinos de Libia y añadió que la emigración de trabajadores desde Libia y el movimiento de elementos armados procedentes del antiguo régimen tenían graves consecuencias para la región. Afirmó que las Naciones Unidas apoyarían los esfuerzos de la Unión Africana y de los vecinos de Libia para encontrar una solución al problema.

En consultas del pleno, los miembros del Consejo exhortaron al Consejo Nacional de Transición a adoptar medidas sin demora para establecer un gobierno provisional incluyente y garantizar los plazos de la transición. También instaron al pueblo libio a cultivar un espíritu de reconciliación y a abstenerse de llevar a cabo ataques de represalia. Los miembros del Consejo pidieron el fin de la zona de prohibición de vuelos, señalando que las condiciones que habían motivado su imposición ya no existían. Los miembros del Consejo reconocieron el importante papel que debían desempeñar las Naciones Unidas en la transición y los procesos de reconstrucción de Libia.

El 27 de octubre de 2011, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2016 (2011), por la que quedaba sin efecto lo dispuesto en la resolución 1973 (2011) sobre la protección de los civiles y la zona de prohibición de vuelos sobre el espacio aéreo de Libia a partir de las 23.59 horas, hora local de Libia, del 31 de octubre de 2011. El Consejo también aprobó por unanimidad la resolución 2017 (2011) el 31 de octubre de 2011, en la que se exhortaba a las autoridades de Libia a que adoptaran las medidas necesarias para impedir la proliferación de los armamentos y materiales conexos de todo tipo, particularmente los misiles portátiles superficie-aire, asegurar su custodia apropiada y cumplir las obligaciones en materia de control de armamentos, desarme y no proliferación que tenía Libia con arreglo al derecho internacional. En esa resolución también se exhortaba a las autoridades de Libia a que mantuvieran su estrecha coordinación con la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas para destruir sus existencias de armas químicas.

Asimismo, el Consejo solicitó al Comité establecido en virtud de la resolución 1970 (2011) que, con la asistencia de su Grupo de Expertos, en cooperación con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y colaborando con otros organismos competentes de las Naciones Unidas, incluida la Organización de

Aviación Civil Internacional, presentara un informe con propuestas para hacer frente a la amenaza de la proliferación de armas.

### **Sudán y Sudán del Sur**

El 6 de octubre de 2011, el nuevo Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, Sr. Hervé Ladsous, informó al Consejo sobre la situación en Abyei. El Sr. Ladsous señaló que las partes en el acuerdo de 20 de junio no habían realizado progresos significativos en la retirada de sus fuerzas armadas de Abyei, tal como habían acordado.

Subrayó la necesidad de contar con una administración coherente de la región fronteriza, habida cuenta de que los Misseriya, en su migración nómada estacional, atravesarían una frontera internacional por primera vez. Por lo tanto, el Sr. Ladsous solicitó al Consejo que autorizara a la Fuerza Provisional de Seguridad de las Naciones Unidas para Abyei (UNISFA) a apoyar el establecimiento de un mecanismo de vigilancia fronteriza, como había recomendado el Secretario General, y que propiciara un acuerdo entre las partes para retirar sus fuerzas de Abyei, a fin de permitir el retorno de los desplazados internos y garantizar una migración pacífica.

Durante las consultas del pleno, los miembros del Consejo exhortaron a las partes a que cumplieran los compromisos contraídos en virtud del acuerdo de 20 de junio, incluido el repliegue de sus fuerzas, y se manifestaron dispuestos a examinar tareas adicionales para la UNISFA. Los miembros del Consejo señalaron que la administración de la frontera en Abyei era una de las cuestiones pendientes del Acuerdo General de Paz e instaron a las partes a que volvieran a comprometerse con el acuerdo general de paz para resolver las cuestiones pendientes.

El Sr. Ladsous informó de nuevo al Consejo el 11 de octubre de 2011, en consultas privadas, sobre algunas cuestiones pendientes, incluida la situación de la retirada de las Fuerzas Armadas del Sudán y el Ejército de Liberación del Pueblo Sudanés, y la relación entre los Gobiernos del Sudán y de Sudán del Sur respecto a Abyei. Declaró que la administración de Abyei era fundamental para la estabilidad y la seguridad regionales y que el progreso estaba vinculado a la solución de las cuestiones de la seguridad fronteriza, los ingresos provenientes del petróleo y el mecanismo político conjunto.

El 11 de octubre de 2011, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenaba el ataque perpetrado contra personal de mantenimiento de la paz de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID) en Darfur, con el resultado de dos soldados muertos y un asesor policial y otras seis personas gravemente heridos.

El 25 de octubre de 2011, el Consejo escuchó una exposición informativa del Sr. Hervé Ladsous sobre la situación en Darfur, quien destacó el progreso en la aplicación de las disposiciones del Documento de Doha para la Paz en Darfur y del acuerdo entre el Gobierno del Sudán y el Movimiento por la Justicia y la Igualdad. El Sr. Ladsous había observado un amplio apoyo entre la sociedad civil, los desplazados internos y las autoridades locales para estas iniciativas.

Los miembros del Consejo, en consultas del pleno, expresaron su apoyo al Documento de Doha, así como a la hoja de ruta hacia la paz, e instaron al Gobierno del Sudán a que cooperara con la UNAMID.

## **Somalia**

El 4 de octubre de 2011, el Consejo emitió un comunicado de prensa en el que condenó el atentado terrorista perpetrado en Mogadiscio, que se había saldado con más de 100 muertos y varios heridos.

El 24 de octubre de 2011, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2015 (2011) sobre los actos de piratería cometidos frente a las costas de Somalia. Entre otras cosas, en la resolución se exhortó a los Estados Miembros a que informaran, a más tardar a finales del año, acerca de las medidas que hubieran adoptado para tipificar como delito la piratería en su legislación interna.

Además, el Consejo decidió seguir examinando, con carácter urgente, sin perjuicio de toda nueva medida para asegurar que los piratas rindieran cuentas, la cuestión del establecimiento de tribunales especializados contra la piratería en Somalia y otros Estados de la región con participación o apoyo internacional sustanciales.

El 31 de octubre de 2011, el Consejo escuchó una exposición informativa del Subsecretario General de Asuntos Políticos, Sr. Taye-Brook Zerihoun, sobre la situación en Somalia. El Sr. Zerihoun afirmó que solamente se podría ganar la lucha contra la piratería frente a las costas de Somalia con una estrategia integrada en la que se incluyeran elementos como la disuasión, la seguridad, el estado de derecho y el desarrollo. Además, sugirió que la lucha contra ese fenómeno debía ser un elemento integrante del proceso de paz de Somalia.

Los miembros del Consejo, en consultas del pleno, apuntaron a la necesidad de adoptar una estrategia amplia para abordar la inestabilidad en Somalia.

## **Sáhara Occidental**

El 26 de octubre de 2011, el Consejo, en consultas del pleno, escuchó la exposición informativa del Enviado Personal del Secretario General para el Sáhara Occidental, Sr. Christopher Ross. El Sr. Ross dijo que el proceso de paz seguía estancado tras varias rondas de negociaciones. Ambas partes habían seguido manteniendo sus posturas mutuamente excluyentes y rechazando las propuestas de la otra como base para futuras negociaciones. Sin embargo, habían alcanzado un acuerdo sobre cuestiones accesorias relativas a los recursos naturales, la remoción de minas, la educación, la salud y el medio ambiente.

Los miembros del Consejo exhortaron a las partes a que demostraran la voluntad política de avanzar y a que siguieran estando comprometidas con el proceso de negociación.

## **La paz y la seguridad en África: piratería en el Golfo de Guinea**

El 19 de octubre de 2011, el Consejo celebró una reunión informativa sobre la piratería en el Golfo de Guinea. En su discurso, el Secretario General encomió a los Estados del Golfo de Guinea y a sus colaboradores por trabajar conjuntamente para hacer frente a la amenaza de la piratería. Además, observó que la siguiente misión de evaluación de las Naciones Unidas examinaría el alcance de esa amenaza, así como la capacidad de los países de la subregión de África Occidental para garantizar la seguridad marítima en el Golfo de Guinea. La misión también examinaría la amenaza que suponían la piratería y el robo a mano armada en aguas del Golfo de

Guinea y estudiaría las opciones existentes para abordar el problema de la mejor manera posible. El Secretario General exhortó a los Estados Miembros a que apoyaran los esfuerzos de la subregión por afrontar esa amenaza.

En su exposición ante el Consejo, el General Mahamane Touré, Comisario de Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental, informó sobre las principales iniciativas adoptadas en la región para hacer frente a la amenaza de la piratería. El General Touré manifestó que había que esforzarse más y pidió que el Consejo de Seguridad aprobara una resolución en la que se respaldara la labor que se estaba llevando a cabo en el ámbito regional. En particular, dijo que la resolución debía tener en cuenta los problemas que aquejaban a los países de la región, así como el tráfico ilegal y el vertimiento ilícito en el mar.

La Sra. Florentina Adenike Ukonga, Secretaria Ejecutiva Adjunta de Asuntos Políticos de la Comisión del Golfo de Guinea, observó que si no se ponía freno a la piratería podría tener consecuencias negativas tanto para los países del Golfo de Guinea como para los países sin litoral que dependían de aquellos para acceder al mar. Además, pidió que se enviaran expertos internacionales y se prestara apoyo técnico a la región en las esferas de la vigilancia y la seguridad.

Hablando en nombre de los países del Golfo de Guinea, el Representante Permanente de Benin dijo que la aprobación de una resolución por parte del Consejo de Seguridad enviaría un mensaje de firmeza a los piratas, haciéndoles ver que la comunidad internacional estaba unida en la lucha contra la amenaza que constituían.

Los miembros del Consejo acogieron con beneplácito la iniciativa del Secretario General de enviar una misión de evaluación a la subregión. Alentaron asimismo a la comunidad internacional a que respaldara la labor llevada a cabo por los países y las organizaciones regionales que trabajaban en las costas del Golfo de Guinea, entre otras cosas, prestándoles asistencia técnica y desarrollando su capacidad. Varios oradores pidieron la adopción de un enfoque holístico que no solamente tuviera en cuenta la seguridad marítima, sino que también abordara las causas últimas de la piratería, como la pobreza y la falta de oportunidades económicas para los jóvenes.

El 31 de octubre de 2011, el Consejo aprobó por unanimidad la resolución 2018 (2011), en la que condenó todos los actos de piratería y robo a mano armada en el mar cometidos frente a las costas de los Estados del Golfo de Guinea.

## **América**

### **Haití**

El 14 de octubre de 2011, el Consejo aprobó la resolución 2012 (2011), en la que decidió prorrogar por un período de 12 meses el mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití. En esa resolución, el Consejo hizo suya la recomendación del Secretario General de reducir la dotación general de la Misión sobre la base de la evaluación de la situación de la seguridad sobre el terreno.

## **Europa**

### **Kosovo**

El 17 de octubre de 2011, el Consejo, en consultas del pleno, intercambió opiniones sobre la situación en Kosovo.

## **Asia**

### **Afganistán**

El 12 de octubre de 2011, el Consejo aprobó la resolución 2011 (2011), en la que decidió prorrogar por un período de 12 meses la autorización de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad. Además, el 31 de octubre de 2011 emitió un comunicado de prensa en el que condenaba el atentado terrorista perpetrado contra el albergue del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados en Kandahar (Afganistán), que había provocado muertos y heridos entre los miembros del personal de las Naciones Unidas, así como entre los agentes de policía afganos que estaban protegiendo al personal de las Naciones Unidas.

## **Oriente Medio**

### **Líbano**

El 27 de octubre de 2011, el Consejo, en consultas del pleno, escuchó la exposición informativa del Enviado Especial del Secretario General, Sr. Terje Roed-Larsen, sobre la aplicación de la resolución 1559 (2004). El Sr. Roed-Larsen lamentó la falta de progresos en la aplicación de las disposiciones de la resolución que aún quedaban pendientes, como las relativas a la demarcación de las fronteras, el desarme de los grupos de milicias y las violaciones de la integridad territorial del Líbano y de su espacio aéreo. Además, observó que estos problemas seguían existiendo a pesar de que las partes se habían comprometido a cumplir sus obligaciones conforme a esa resolución.

Los miembros del Consejo reafirmaron su llamamiento a que se respetara la soberanía del Líbano e instaron a los países vecinos a que no violaran su integridad territorial. También observaron que solamente se podía producir el desarme de los grupos de milicias del Líbano mediante un proceso político liderado por ese país. Condenaron asimismo los ataques perpetrados contra el personal de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano y las restricciones impuestas a este en el cumplimiento del mandato de la Misión. Por último, exhortaron a los colaboradores regionales a que apoyaran la labor del Gobierno del Líbano encaminada a asegurar la estabilidad en el país.

### **La situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión palestina**

El 24 de octubre de 2011, el Consejo celebró un debate abierto sobre la situación en el Oriente Medio, en el que escuchó una exposición informativa del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, Sr. Lynn Pascoe. El Sr. Pascoe dijo que el reciente intercambio de presos entre los israelíes y los palestinos había supuesto un significativo avance en la esfera humanitaria. Alentó asimismo a las partes a que mostraran la misma determinación en la búsqueda de una solución



duradera para el problema del Oriente Medio. Señalando la declaración del Cuarteto de fecha 23 de septiembre de 2011, el Sr. Pascoe instó a las partes a que se abstuvieran de incurrir en provocaciones y estuvieran dispuestas a evitar que el estancamiento fuera cada vez mayor. Formularon declaraciones el Representante Permanente de Israel y el Observador Permanente de Palestina.

Tanto los países miembros del Consejo como otros países exhortaron a las partes a que aprovecharan la ocasión y trataran de reanudar cuanto antes las negociaciones directas en el marco de la declaración del Cuarteto de fecha 23 de septiembre de 2011. Además, las alentaron a que alcanzaran un consenso sobre todas las cuestiones relativas al estatuto permanente. Varios Estados Miembros expresaron su opinión sobre la solicitud de admisión de Palestina como Miembro de las Naciones Unidas, que estaba siendo examinada por el Consejo de Seguridad.

### **Otras cuestiones**

El 4 de octubre de 2011, el Consejo de Seguridad examinó un proyecto de resolución sobre la República Árabe Siria, que no fue aprobado al haber recibido el voto negativo de dos miembros permanentes. Cuatro miembros del Consejo se abstuvieron. El Consejo escuchó una declaración del representante de la República Árabe Siria.

### **Yemen**

El 11 de octubre de 2011, el Consejo, en consultas del pleno, escuchó la exposición informativa del Asesor Especial del Secretario General para el Yemen, Sr. Jamal Benomar, sobre los recientes acontecimientos en ese país.

El Sr. Benomar comunicó al Consejo que las partes yemeníes habían alcanzado un consenso para apoyar al Vicepresidente, que en la actualidad dirigía la transición, como sucesor del Presidente Saleh. Además, observó que la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo seguía siendo relevante en la búsqueda de la paz en el Yemen. Sin embargo, el Sr. Benomar también observó que la negativa del Presidente Saleh a apoyar la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo en cumplimiento de los acuerdos alcanzados en julio de 2011 seguía constituyendo un obstáculo para lograr una solución política.

Los miembros del Consejo observaron la importancia de los buenos oficios interpuestos por el Secretario General y de la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo en el intento por resolver la crisis política en el Yemen. Instaron asimismo a las partes a que renunciaran a la violencia y participaran en unas negociaciones que tuvieran algún valor con el objetivo de poner fin al conflicto en interés del país y en favor de la paz y la seguridad regionales e internacionales.

El 21 de octubre de 2011, el Consejo aprobó la resolución 2014 (2011), en la que expresó su grave preocupación por el deterioro de la situación en el Yemen y condenó enérgicamente las continuas violaciones de los derechos humanos y los abusos cometidos en ese país. Además, el Consejo pidió que se firmara y aplicara la iniciativa del Consejo de Cooperación del Golfo para poner en marcha un proceso de transición política inclusivo, ordenado y dirigido por el Yemen.

## **Cuestiones temáticas y generales**

### **Exposición a cargo del Departamento de Asuntos Políticos**

El 14 de octubre de 2011, el Consejo, en consultas del pleno, escuchó la exposición informativa del Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos sobre la situación en el Cuerno de África, así como sobre las sanciones del Consejo de Seguridad y sobre el Grupo de Expertos. Tras la exposición hubo un intercambio de opiniones entre los miembros del Consejo.

### **Tribunal Penal Internacional para Rwanda**

El 14 de octubre de 2011, el Consejo aprobó la resolución 2013 (2011), en la que autorizó al Magistrado Bakhtiyar Tuzmukhamedov a trabajar en régimen de dedicación parcial y desempeñar otra ocupación judicial hasta el 31 de diciembre de 2011.

### **Reunión privada con el Presidente de la Corte Internacional de Justicia (informe de la Corte Internacional de Justicia)**

El 25 de octubre de 2011, los miembros del Consejo celebraron un debate con el Presidente de la Corte Internacional de Justicia, Magistrado Hisashi Owada.

### **Admisión de nuevos Miembros**

El 18 de octubre de 2011, el Comité de Admisión de Nuevos Miembros, reunido a nivel de representantes permanentes, escuchó la exposición informativa de su Presidente sobre los avances registrados en las consultas de expertos acerca de la solicitud de admisión de Palestina como Miembro de las Naciones Unidas.

### **Informe anual del Consejo de Seguridad**

El 27 de octubre de 2011, el Consejo de Seguridad aprobó su informe anual a la Asamblea General correspondiente al período 2010-2011.

### **Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales**

El 12 de octubre de 2011, el Consejo celebró un debate temático abierto sobre la reforma del sector de la seguridad en África. En su exposición, el Secretario General Adjunto de Operaciones de Mantenimiento de la Paz observó que esa reforma constituía un medio de prevención esencial. Dijo también que un sector de la seguridad ineficaz y mal gestionado constituía uno de los principales obstáculos para lograr la estabilidad, reducir la pobreza, conseguir un desarrollo sostenible y consolidar la paz. Además, observó que la Unión Africana se encontraba al frente del desarrollo de un marco para la reforma del sector de la seguridad y alentó a otras regiones a que aprovecharan su amplia experiencia para crear marcos similares destinados a establecer un sector de la seguridad profesional y bien gestionado que pudiera contribuir al desarrollo sostenible, a la paz y a la seguridad.

El Secretario General Adjunto dijo que el Equipo de Tareas interinstitucional de las Naciones Unidas sobre la reforma del sector de la seguridad y la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad de la Oficina del Estado de Derecho y los Cuerpos de Seguridad habían prestado un importante apoyo sobre el terreno. El Equipo de Tareas había logrado reunir a una amplia variedad de expertos con el fin

de que las Naciones Unidas prestaran un apoyo diversificado, especializado y coherente. El Secretario General Adjunto exhortó a los Estados Miembros a que fortalecieran la capacidad de las Naciones Unidas en ese aspecto.

El Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2011/19), en la que puso de relieve que el establecimiento de un sector de la seguridad eficaz, profesional y que rindiera cuentas era piedra angular de la paz y el desarrollo sostenible. El Consejo observó que la mayor parte de la asistencia que prestaba la comunidad internacional para la reforma del sector de la seguridad se hacía en los países de África y estaba dirigida a esos países y que una serie de países africanos se estaban convirtiendo en proveedores fundamentales de esa asistencia. Además, el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito la colaboración entre los países de África y destacó que era necesario ampliar el espacio dedicado a las perspectivas africanas en relación con la reforma del sector de la seguridad.

El Consejo reconoció que la reforma del sector de la seguridad era un proceso a largo plazo que debía conllevar la implicación nacional y basarse en las necesidades y condiciones particulares del país de que se tratara. Además, alentó a los Estados que trabajaban en pos de la reforma a que se esforzaran por asignar recursos nacionales a las iniciativas de reforma para lograr su sostenibilidad y viabilidad a largo plazo.

El Consejo puso de relieve la importancia de mejorar la participación de la mujer en las deliberaciones relacionadas con la prevención y resolución de conflictos y el mantenimiento de la paz y la seguridad, y alentó a las mujeres a que participaran en las fuerzas armadas y de seguridad nacionales. A ese respecto, el Consejo alentó el desarrollo de un sector de la seguridad que fuera accesible a todos y tuviera en cuenta a todos los sectores de la población, incluidos las mujeres y otros grupos vulnerables. El Consejo reconoció asimismo la importancia de los marcos regionales como base de los esfuerzos multilaterales de reforma del sector de la seguridad. Además, celebró la asociación forjada entre las Naciones Unidas y la Unión Africana para elaborar un marco normativo continental de reforma del sector de la seguridad y alentó a otras regiones a que consideraran la posibilidad de establecer asociaciones de ese tipo a fin de facilitar en mayor medida el intercambio de las experiencias recogidas y las mejores prácticas.

### **Las mujeres y la paz y la seguridad**

El 28 de octubre de 2011, el Consejo celebró un debate abierto sobre las mujeres y la paz y la seguridad. En su discurso, el Secretario General observó que las mujeres tenían una participación mínima en la prevención y resolución de los conflictos. Dijo también que a fin de revertir esa tendencia, las Naciones Unidas predicarían con el ejemplo y observó que el año anterior había aumentado el número de mujeres que habían dirigido las misiones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, políticas y de consolidación de la paz, que ascendía a 6 de un total de 33 misiones.

La Secretaria General Adjunta para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y Directora Ejecutiva de ONU-Mujeres, Sra. Michelle Bachelet, dijo en su declaración que el sistema de las Naciones Unidas estaba trabajando para aumentar el gasto en el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros después de los conflictos. Además, instó a los Estados Miembros a que desarrollaran instrumentos nacionales de planificación

para incrementar el número de mujeres en los sectores de la seguridad, la gobernanza y el servicio exterior. La Sra. Bachelet también pidió una mayor inversión en la recuperación después de los conflictos, así como en las necesidades en materia de justicia y en las reparaciones.

El Presidente del Consejo Económico y Social, Sr. Lazarous Kapambwe, exhortó al sistema de las Naciones Unidas a que desarrollara una respuesta más coherente para poner fin a todas las formas de discriminación y violencia contra las mujeres, prestando especial atención al vínculo existente entre el VIH/SIDA y la violencia sexual.

Hablando en nombre de Grupo de Trabajo de organizaciones no gubernamentales sobre la mujer, la paz y la seguridad, la Sra. Orzala Ashraf Nemat dijo que debían adoptarse medidas urgentes para aumentar la participación de la mujer en la prevención de los conflictos.

El Consejo aprobó una declaración de la Presidencia (S/PRST/2011/20) en la que, entre otras cosas, destacó la importancia de promover y proteger los derechos humanos de las mujeres en los conflictos armados y las situaciones posteriores a los conflictos. Además, reconoció la contribución potencialmente significativa que podían realizar las mujeres en la prevención de los conflictos y la labor de mediación y alentó a que se adoptaran medidas para aumentar el número de mujeres que participaban en esa labor.

### **Consolidación de la paz después de los conflictos**

El 31 de octubre de 2011, la Subsecretaria General de Apoyo a la Consolidación de la Paz, Sra. Judy Cheng-Hopkins, informó al Consejo de Seguridad sobre el programa de consolidación de la paz después de los conflictos establecido por las Naciones Unidas. La Sra. Cheng-Hopkins destacó que el programa se había elaborado en la inteligencia de que se requería un enfoque coordinado de todo el sistema, dada la multitud de agentes que tenían que intervenir. Observó asimismo que se habían conseguido avances en la tarea de impulsar al sistema de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros a que persiguieran el objetivo común de contar con mejores expertos civiles en las operaciones de consolidación de la paz.

La Presidenta de la configuración encargada de Guinea de la Comisión de Consolidación de la Paz, Sra. Sylvie Lucas, también facilitó información al Consejo. La Sra. Lucas dijo que la Comisión había aprobado una hoja de ruta orientada a la acción y centrada en como reforzar sus efectos sobre el terreno en los seis países abarcados por su programa.

Los miembros del Consejo destacaron que la implicación nacional era esencial en la labor de consolidación de la paz y pidieron el apoyo internacional al programa de las Naciones Unidas en este ámbito. Además, dijeron que el mantenimiento de la paz y la consolidación de la paz debían considerarse como una tarea integrada y destacaron que, por consiguiente, debían iniciarse las actividades pertinentes lo antes posible.